



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesorio
Interesados	Marco Antonio Celis Jaime
Causante	María Lilia Celis Orjuela (q.e.p.d.)
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00210-00
Providencia	Auto sustanciación #582
Decisión	Ordena oficiar

Atendiendo la manifestación allegada por el doctor RICARDO HUMBERTO MELÉNDEZ, sobre la existencia de otro proceso en curso y antes de proceder **OFICIESE** al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Girardot para que informe en la menor brevedad posible si cursa el proceso de sucesión de la causante MARIA LILIA CELIS ORJUELA, si es así, manifieste los herederos reconocidos, la fecha de apertura de sucesión y el estado actual del proceso. *Por secretaria adelantese el oficio pertinente*

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09de974b56aae38155486a21aa3ef817acabe234856cd679532b7e1c3d17db69**

Documento generado en 26/09/2022 10:45:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>